

BIBLIOGRAFIA

Le dottrine giuridiche di oggi e l'insegnamento di Santi Romano. A cura di PAOLO BISCARETTI DI RUFFIA. Milán, Giuffrè, 1977; X+269 pp.

Como pone de manifiesto el trabajo de presentación del volumen que reseñamos, el Instituto para la Ciencia de la Administración Pública, con el propósito de promover un estudio crítico sobre figuras jurídicas pertenecientes a un pasado reciente, pero cuya obra haya contribuido notablemente a la cultura contemporánea, convocó durante los días 25 y 26 de octubre de 1975 un coloquio, bajo el título más arriba señalado, aprovechando que dicho año se conmemoraba el centenario del nacimiento del jurista siciliano (1875-1947).

La obra, que recoge las memorias del coloquio, se inicia con una introducción general de Biscaretti di Ruffia, antiguo discípulo del maestro de Palermo, en la cual, tras una magistral síntesis del contenido del volumen, expone la biografía, y bibliografía de las obras, de Santi Romano.

Desde el punto de vista formal, el trabajo viene organizado en tres partes. La primera de ellas recoge dos artículos, uno de Bobbio y otro de Scarpelli, con el fin de ambientar, en el pensamiento jurídico contemporáneo, la aportación de conjunto hecha por Santi Romano merced a su multiforme producción científica. El prof. Bobbio analiza las dos teorías esenciales del autor: la teoría del Derecho como institución, frente a la teoría normativa del Derecho, y la teoría de la pluralidad de los ordenamientos jurídicos, frente a la teoría monista, o, simplemente, estatalista del Derecho. Por su parte, Scarpelli, estudia la antinomia "teórico conservador y progresista", llegando a la conclusión de que fue un conservador inteligente, que no cerró los ojos a las necesidades y exigencias de cambios en las estructuras jurídicas.

La segunda parte, ofrece al lector las comunicaciones, en gran medida presentadas al Coloquio, y que hacen referencia a las diversas disciplinas jurídicas en las que la aportación del autor ha dejado huellas más profundas. En particular, se ocupan: de la Teoría general del Derecho (Gavazzi), del Derecho constitucional (Biscaretti), del Derecho administrativo (dos estudios: uno de Amorth y otro de D'Albergo, bajo diversos aspectos), del Derecho internacional (Ziccardi), del Derecho eclesiástico (Finochiaro) y, finalmente, del Derecho del trabajo (Giugni).

La tercera parte recoge las intervenciones de los asistentes al coloquio, derivadas del diálogo suscitado por las comunicaciones presentadas, algunas de las cuales han sido reelaboradas, hasta el punto de constituir verdaderos estudios monográficos de investigación, relativos a temas más específicos o a aspectos particulares de las concepciones jurídicas de Santi Romano, y, de entre los cuales, merecen destacarse las aportaciones de Frosini (*L'attualità di Santi Romano*), Pugliese (*S. Romano e la sua influenza sui civilisti, e gli storici del diritto nella dottrina italiana*), Tarello (*La dottrina dell'ordinamento e la figura pubblica di Santi Romano*) y Renato Treves (*Considerazioni sulla teoria sociologica del Diritto di Santi Romano*).

Nos congratulamos de la presente obra, que recoge los puntos de vista, en torno